

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pablo Carrillo Herrero

CONCEJALES:

D. Baldomero García Carrillo

D. Benito García de Torres

D. Bernardo Ruiz Gómez

D^a Josefa Márquez Sánchez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. César Bravo Santervás

D. Manuel Cabrera López

D^a Francisca Fernández Serrano

D^a Carmen Blanco Domínguez

D^a M^a Antonia González Caballero

D. Manuel Jesús López Cardador

D^a Manuela Calero Fernández

D^a María Jesús Adell Baubí

D^a M^a Carmen Ballesteros Cardador

D^a M^a Pilar Fernández Ranchal

D. Juan Bautista Carpio Dueñas

SECRETARIO ACCTAL:

D. Antonio García Sánchez

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veinte horas del día veintidós de noviembre de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Carrillo Herrero, asistido de mí, el Secretario Acctal, D. Antonio García Sánchez, y presente el Interventor Acctal, D. Augusto Moreno de Gracia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

No asiste a la sesión D^a M^a Carmen Ballesteros Cardador.

Declarada abierta la sesión, se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el correspondiente "Orden del Día", con el siguiente resultado:

ASUNTO ÚNICO.- MANIFIESTO INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

D^a Pilar Fernández Ranchal, Concejala Delegada de Igualdad, dio lectura al siguiente MANIFIESTO:

“A lo largo de la historia, las mujeres hemos estado calladas, soportando y aguantando todo tipo de trato y cargas familiares, éramos casi-nulas. Poco a poco nos hemos esforzado y hemos luchado contra viento y marea para conseguir un lugar en nuestra sociedad.

Actualmente, aunque hemos conseguido algunos objetivos, nos falta mucho camino por recorrer. Es por ello, que no podemos consentir que el mero hecho de ser mujer sea un motivo de violencia porque somos parte de la humanidad y tenemos derecho a una vida digna.

Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas, agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar. Y gritamos que el machismo mata.

“La violencia de género no afecta solo a las mujeres, sino también a las niñas y niños que crecen en un ambiente destructivo y con modelos de conducta negativos. Tan víctima es la mujer como los menores, bien por sufrir agresiones o por ser testigos de episodios de violencia.”

Es necesario hacer ver a la sociedad y a los poderes públicos que estos menores son también víctimas y necesitan una atención especializada.

Si luchamos, seremos capaces de llevar a cabo nuestros propósitos, siempre mirando hacia nuestras generaciones venideras.

La violencia de género existe porque hay una relación desigual entre hombres y mujeres.

Por eso, desde ésta corporación queremos apoyar y ayudar a tantas mujeres que están en la sombra, casi escondidas, para que el maltrato que sufren diariamente salga a la luz, habida cuenta de que la mayor parte de las mujeres asesinadas no habían presentado denuncia ni solicitado medidas de protección ante la adversidad provocada por diferentes aspectos y motivaciones sociales. La violencia de género no desaparecerá mientras no acabemos con la discriminación que las mujeres sufren en esta sociedad.

La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la complicidad de la sociedad y del entorno, como son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren. La prevención es el inicio del camino para salir de la violencia, y, a partir de aquí, las Administraciones Públicas deben poner en marcha todos los recursos necesarios para proteger y apoyar su decisión.

Tenemos que seguir luchando para hacer visible la violencia contra las mujeres como una manifestación de la desigualdad de género, y reconocer el problema como una cuestión social y estructural. Todo esto resulta un gran atentado contra los derechos humanos y debe ser estudiado desde una perspectiva integral por todos los agentes sociales. Es muy importante que nuestra voz se oiga, y que nuestra presencia sea respetada.

En este año han sido asesinadas 43 mujeres por violencia machista, otras han sido agredidas psicológica o físicamente, la violencia contra las mujeres continua a pesar de los mecanismos puestos en marcha por las distintas instituciones. Las herramientas con las que la Ley Integral se han dotado para erradicar dicha violencia son imprescindibles y las adecuadas, pero de nada servirían si no estuvieran dotadas de recursos humanos, económicos y con los presupuestos suficientes para acabar con esta lacra social.

Debemos ser conscientes, e involucrarnos al máximo en la lucha por la erradicación de la violencia hacia las mujeres, siempre dentro de nuestro marco competencial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el pleno de ésta corporación municipal quiere llevar a cabo una serie de compromisos:

Hacer un llamamiento a nuestra sociedad, porque ninguna mujer merece ser maltratada, y porque no hay nada que pueda justificar a nadie que emplee la violencia con el objetivo de someterla aunando esfuerzos en una única dirección, para conseguir la eliminación de la violencia de género, y dar una adecuada atención a las víctimas.

Seguir apoyando a las víctimas de violencia a través de diferentes actividades, para que su voz se oiga y su silencio no caiga en saco roto, estableciendo un calendario de actividades de concienciación y sensibilización con la población en general, pero de forma muy especial, con las personas jóvenes.

Instar al gobierno de la nación para que tanto los agresores como los asesinos de las víctimas cumplan en su integridad con las condenas que se les impongan.

Y poner en marcha el consejo municipal de la mujer, como espacio de reflexión y debate para acometer las políticas municipales de igualdad.”

Finalizada la lectura del anterior Manifiesto, se sometió a votación, arrojando el siguiente resultado:

- D^a Josefa Márquez Sánchez, Concejala no Adscrita votó en contra argumentando que esta Corporación le ha privado de su derecho constitucional de asistencia a las Comisiones Informativas y por tanto no ha tenido conocimiento del contenido de dicho Manifiesto con carácter previo a la celebración de este Pleno.
- Los quince restantes miembros de la Corporación asistentes a la sesión votaron a favor del Manifiesto, con la observación hecha por D^a Carmen Blanco Domínguez, quien dirigiéndose a la Concejala D^a Pilar Fernández Ranchal le recordó que hace ya dos años que se aprobó el Plan de Igualdad con una vigencia de cuatro años y procede trabajar más sobre ello.

Sin más intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con quince votos a favor y uno en contra, acordó prestar su aprobación al texto de Manifiesto transcrito anteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día al principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.